



1
Almo. Sr.

Señores
la propina
de recibir la
moneda de oro, y
gracia al Sr.
D. Diego Aliaga.



O.L. 9-37

MH-OL
CAJA 1
DOC. 306
FOL. 1

Hoja 28.

Habiendo quedado el Tesoro de esta Casa completamente exausto de toda Moneda de Oro, nos hallamos en el caso de no tener como pagar las Pastas, y demás piezas labradas de este metal atos necesados que exigen su precio en Monedas de oro mismo, perdiendo la Casa por falta de ella las ventajas que le resultan de amonedar despues dichas pastas: por cuyo motivo se ha acordado con los Señores, Contador, y Tesorero de esta Casa que se nos proporcione un empreritito de seis á ocho mil pesos en onzas de oro para satisfacer á dichos vendedores: y aun que la Casa pueda de pronto ser perido, en caso, se conueasara esta perdida al

menos con la conservacion del Exe-
cuto. Devemos esta generosidad al
Sr. D. Diego Aliaga nuestro be-
nemérito Compañero. Lo pongo en
noticia de V. S. Yllma. para su a-
probacion.

Dios que. a V. S. Yllma.
m. ant. Lima y octubre 20, de 1821.

José de Bogui



FE-P. 1.0

Yllmo. Sr. Montoza
de Hacienda



